

Junta ordinaria de Martes 22 de Setiembre 1818.

Se principio la sesion por la lectura en borrador de la acta ultima q. fue aprobada, y por la del tit.º 4.º de los R. Estatutos.

En vista de memoria de el P.º Sr. Pedro Escusa y de una cuenta presentada por el Imprenter, Mariano Vellido, se acordó librar al primero su salario correspondiente al medio año que se finia, y al segundo trescientos r.º v.º. imponiendo de varias impresiones hechas al R.º B.º cuerpo.

Se repitió la lectura del Informe de la Junta de oficiales para proceder a la admision de las personas que propone, conforme Reglam.º y habiendo observado algunos socios que D.º Primo Romero, que la junta cree vecino de Hellin, lo es de la villa de Madrid, y que por consig.º no podia ser admitido en alguna de las clases que prescriben los estatutos acordó la Sociedad que la junta indagase la certeza de esta aserucion e Informe el resultado. Con este motivo se hicieron algunas observaciones sobre los inconvenientes que puede ocasionar

Diriccion.

Cunon.

Inio.

Lura S.º Lorenzo

Alis

Lura S.º Catalina

Soro.

Lura S.º Andref.

P.º Albori.

Velman.

Dardalla

Gar.º or.º menor

Vergara

Andref

Soniano